

VISTO:

Informe N° 000034-2025-MDA/OGPE-OP de la Oficina de Presupuesto, Memorando N° 000366-2025-MDA/GM-OGA de la Oficina General de Administración, Informe N° 000023-2025-MDA/GM-OGA de la Oficina General de Administración, Informe N° 000152-2025-MDA/OGA-OA de la Oficina de Abastecimiento, Informe N° 000017-2025-MDA/GM-OGA de la Oficina General de Administración, Informe N° 000097-2025-MDA/OGA-OA de la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias señala que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento."*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en su numeral 6.1 señala: *"El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad."*;

Que, el subnumeral 7.4.1 del numeral 7 de la citada directiva, concordante con el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece: *"El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad."*;

Que, mediante el artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 0001 de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Ate, asimismo, en su artículo segundo dispone: *"DISPONER, que toda referencia a unidades orgánicas contenidas en normas, procedimientos administrativos, procedimientos de administración interna, instrumentos de gestión, actos administrativos, actos de administración interna, así como todo dispositivo y/o acto que contenga disposiciones de organización interna, que fueron iniciados, emitidos o aprobados al amparo de la Ordenanza N° 491-MDA y sus modificatorias, deberá entenderse con las denominaciones de las unidades orgánicas contenidas en la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobados mediante Ordenanza N° 615-MDA, conforme al Cuadro de Equivalencias aprobado en el artículo primero del presente Decreto de Alcaldía..."*;

Que, en merito a lo dispuso en el referido decreto de alcaldía, la Resolución de Alcaldía N° 0833 de fecha 18 de noviembre de 2023, en su artículo 1 literal a) delega al Gerente Municipal, facultades

específicas en materia de Contrataciones con el Estado, entre ellos la facultad de: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus correspondientes modificatorias.";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Ate para el año fiscal 2025, por el monto de S/248,144.883.00 (doscientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres con 00/100 soles) conforme a lo establecido en el numeral 16 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 000017-2025-MDA/GM-OGA de fecha 31 de enero de 2025 la Oficina General de Administración, remite el Informe N° 000097-2025-MDA/OGA-OA de la Oficina de Abastecimiento adjuntando el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025, el cual fue elaborado de acuerdo al Anexo N° 04 del consolidado del Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 aprobado por el titular del pliego, tomando como base las diversidad necesidades de bienes y servicios que se encuentran vinculados y articulados a las actividades operativas del POI y al PIA 2025, solicitando se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate el cual asciende a S/ 28, 523,735.00 soles por un total de 18 procedimientos de selección;

Que, con Informe N° 000023-2025-MDA/GM-OGA de fecha 06 de febrero de 2025 la Oficina General de Administración, mediante el cual remite el Informe N° 000152-2025-MDA/OGA-OA de la Oficina de Abastecimiento, actualizando el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025, el cual asciende al importe actualizado de S/ 37,067,534.13 soles por un total de 18 procedimientos de selección;

Que, con Informe N° 000034-2025-MDA/OGPE-OP de fecha 10 de febrero de 2025 la Oficina de Presupuesto en atención al Memorando N° 000366-2025-MDA/GM-OGA de la Oficina General de Administración, precisa en su numeral 3.10: "*Los dieciocho (18) procedimientos de selección que integran la Propuesta de PAC 2025 presentada por la Oficina de Abastecimiento cuyo importe referencial asciende a la suma total de S/ 37,067,534.13, se encuentran previstos dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos 2025 de esta Municipalidad Distrital de Ate, por lo que se colige la disponibilidad de los recursos presupuestarios para la ejecución del instrumento de gestión propuesto.*", recomendado continuar con el trámite de aprobación de la propuesta del Plan Anual de Contrataciones 2025, que en copia fue remitido a este despacho;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, y en virtud a lo dispuesto en el literal p) Art. 20° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N.º 615-MDA y modificaciones, el Decreto de Alcaldía N° 0001 de fecha 29 de enero de 2025, que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Ate, y las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0833;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR; el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate para el ejercicio fiscal 2025, ascendente a S/37,067,534.13 soles con un total de 18 procedimientos de selección, conforme al detalle del formato establecido por el Organismo de Contrataciones del Estado – OSCE, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Administración, Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Planificación Estratégica y demás áreas comprendidas en la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente resolución y su anexo, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisición y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal

institucional de la Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

DIEGO PALMA DE LA CRUZ

GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE ATE		
C) SIGLAS:	MDA	D) UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
F) PLIEGO:	GOBIERNO LOCAL	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
		B) AÑO:	2025
		E) RUC:	20131378620

N. REF. P. A. C.	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM <small>(Necesita conexión a Internet)</small>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO							
01	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE ATE		UNIDAD	1	SOL	1.00	S/ 6,556,628.00	15	01	03	00	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
02	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (COMEDOR POPULAR)	5012153700379504	KILOGRAMOS	1	SOL	1.00	S/ 6,364,449.00	15	01	03	00	FEBRERO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
03	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	5022110100374253	KILOGRAMOS	1	SOL	1.00	S/ 3,335,699.00	15	01	03	00	FEBRERO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-

04	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	BIENES	-	SI	-	PAPEL BOND	1411182800038120	MILLAR	1	SOL	1.00	S/ 200,100.00	15	01	03	00	FEBRERO	PROCEDIMIENTO	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
05	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	SI	-	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - EJERCICIO 2023		SERVICIO	1	SOL	1.00	S/ 398,500.00	15	01	03	98	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
06	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	SI	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		SERVICIO	1	SOL	1.00	S/ 339,270.00	15	01	03	09	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
07	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	BIENES	-	SI	-	PINTURA TRAFICO	3121160400070133	UNIDAD	1	SOL	1.00	S/ 300,000.00	15	01	03	98	FEBRERO	PROCEDIMIENTO	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
08	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	BIENES	-	SI	-	ADQUISICIÓN DE ZAPATOS CORFAN PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	5311160100374256	UNIDAD	1	SOL	1.00	S/ 77,834.00	15	01	03	98	FEBRERO	PROCEDIMIENTO	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
09	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1510150500146101	GALON	1	SOL	1.00	S/ 11,059,025.00	15	01	03	98	FEBRERO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
10	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		UNIDAD	1	SOL	1.00	S/ 626,567.33	15	01	03	98	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
11	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA	BIENES	-	SI	-	BOLSAS DE POLIETILENO		MILLAR	1	SOL	1.00	S/ 3,302,950.00	15	01	03	98	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
12	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS)		UNIDAD	1	SOL	1.00	S/ 3,492,403.00	15	01	03	98	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-
13	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO		UNIDAD	1	SOL	1.00	S/ 56,000.00	15	01	03	98	FEBRERO	SIN MODALIDAD	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	-	-	-

14	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	BIENES	-	SI	-	ADQUISICION DE TONER	4410312700367332	UNIDAD	1	SOL ES	1.00	S/ 90,000.00	15	01	03	98	FEB RER O	PRO CEDI MIE NTO	SUBGER ENCIA DE ABASTEC IMIENTO	-	-	-
15	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	BIENES	-	SI	-	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA	4713181100005512	UNIDAD	1	SOL ES	1.00	S/ 120,000.0 0	15	01	03	98	FEB RER O	PRO CEDI MIE NTO	SUBGER ENCIA DE ABASTEC IMIENTO	-	-	-
16	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO ELECTRÓNICO		UNIA D	1	SOL ES	1.00	S/ 328,108.8 0	15	01	03	98	FEB RER O	SIN MOD ALID AD	SUBGER ENCIA DE ABASTEC IMIENTO	-	-	-
17	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO S	-	SI	-	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA		UNI DAD	1	SOL ES	1.00	S/ 140,000.0 0	15	01	03	09	FEB RER O	SIN MOD ALID AD	SUBGER ENCIA DE ABASTEC IMIENTO	-	-	-
18	ÚNICO	POR LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	-	SI	-	ADQUISICION DE CAMISETAS Y BIENES DEPORTIVOS PARA VACACIONES DE VERANO 2026		UNI DAD	1	SOL ES	1.00	S/ 280,000.0 0	15	01	03	09	FEB RER O	SIN MOD ALID AD	SUBGER ENCIA DE ABASTEC IMIENTO	-	-	-